



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 20 DE 2016.

DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Justicia, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto que adiciona el Artículo 298 bis al Código Civil para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. FABIOLA RICCI DIESTEL
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI
RECIBIDO
7 0 OCT 2016
9:31

HORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*Recibi con lycective
O Eleua Caspio L*